

# BASES DEL PREMIO XIII PREMIO 2020 VIDEOARTE

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO EL ALMACÉN DE LAS ARTES

*El Ayuntamiento de Astillero desea apoyar las manifestaciones artísticas que tienen como soporte las nuevas tecnologías mediante la duodécima edición de este Premio de Videocreación.*

### PARTICIPANTES

Dirigido a cualquier persona, profesional o aficionado, sin límite de edad, con independencia de su nacionalidad, sólo o en grupo, pudiendo presentarse un máximo de tres (3) obras, que no hayan sido premiadas en concurso alguno.

### DURACIÓN

1-10 minutos.

### TEMÁTICA

El tema será libre. Los trabajos no deberán mostrar carga publicitaria y/o propagandística, quedando en todo caso la organización exenta de toda responsabilidad al respecto.

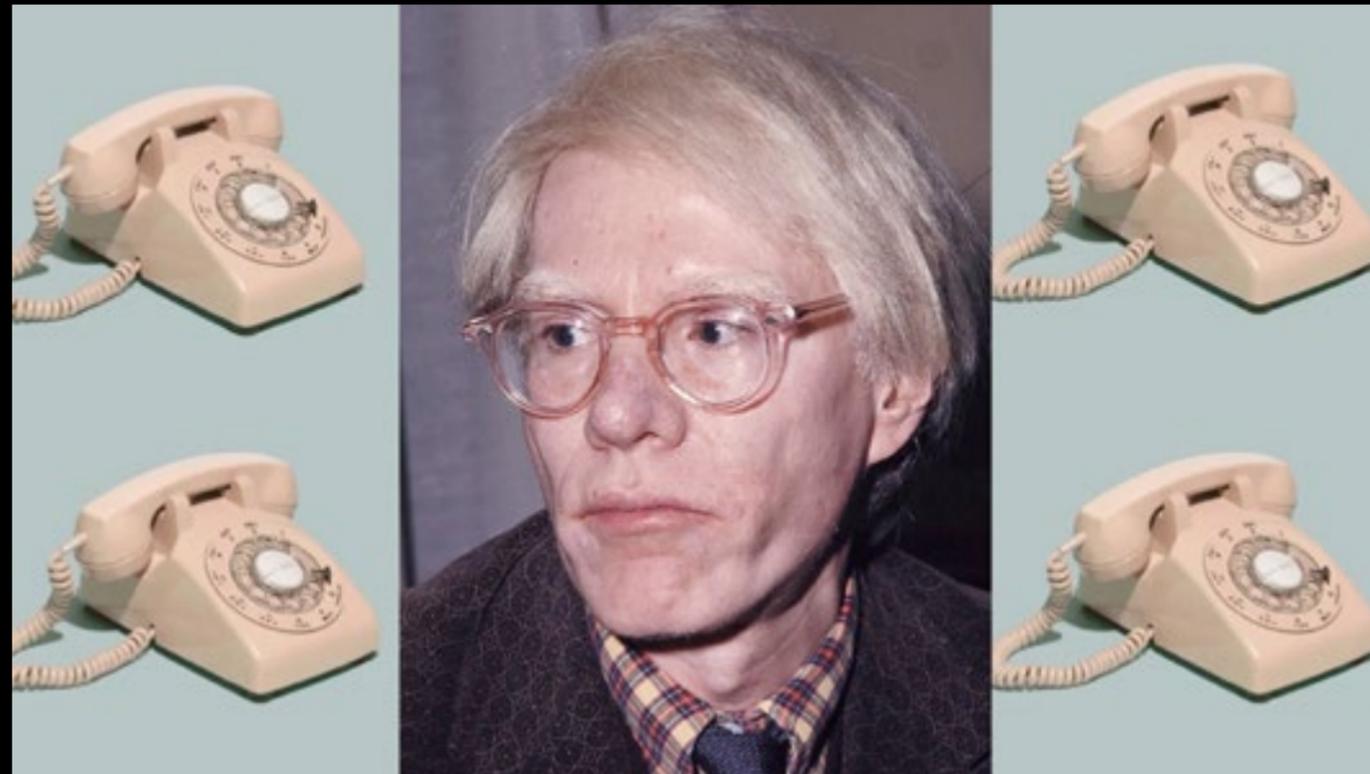
Derechos de imagen: los autores son los únicos responsables de los derechos de imagen de las personas que pudieran aparecer en el trabajo, especialmente los que atenten contra el honor, la intimidad y/o la imagen del menor y demás protegidos por la legalidad vigente, así como la responsabilidad legal sobre empresa, entidad... que no hubieran aprobado la presentación de su imagen en este Premio.

### PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de los trabajos comenzará el día 14 de marzo a las 12:00h y finalizará el 30 de abril de 2020 a las 12:00h. GMT +01:00.

La fecha y hora de recepción de los trabajos y datos solicitados a considerar será la registrada en la web habilitada para tal fin, no pudiéndose alegar cambio de usos horarios del país de origen. El horario a tener en cuenta será el del país de destino, España.

<https://videoarte.elalmacendelasartes.com>



*Imagen de las bases extraída del trabajo ganador en el XII Premio de Videoarte 2019 de Christian Flores, por el trabajo "MARILYN MONROE QUIERE HABLAR CON WARHOL"*

## FORMATO

Serán admitidos a concurso sólo creaciones en HD H.264 en formato mp4. El tamaño de archivo máximo no superará los 2GB.

Se recomienda formato PAL 16:9 o cualquier otro formato preparado para ser proyectado en este marco de proyección.

Además del trabajo, será necesario subir los siguientes datos y recursos:

1. Nombre y apellidos del / los creador/es
2. Fecha y lugar de nacimiento
3. Imagen escaneada de DNI o pasaporte \*Jpg
4. Dirección postal / teléfono de contacto / email
5. Breve CV (Max 15 líneas)
6. Título de la obra
7. Sinopsis (Max 15 líneas)
8. Año de edición
9. Ficha técnica
10. 2 imágenes diferentes del trabajo en HD, 300 dpi, \*Jpg

## JURADO

El jurado estará formado por profesionales del entorno del arte, así como por la Concejala de Educación, Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Astillero y un/a representante más que actuará como secretario.

El fallo del jurado será inapelable pudiendo ser declarado el premio desierto. El resultado será comunicado a los medios de comunicación y publicado en la página web de El Almacén de las Artes. [www.elalmacendelasartes.com](http://www.elalmacendelasartes.com).

## PREMIO

Se establece un Primer Premio otorgado por el Ayuntamiento de Astillero de mil quinientos euros (1500€), un segundo premio otorgado por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria dotado con mil euros (1000€) y un tercer premio, otorgado por ARKO Gestión Cultural, empresa coordinadora del premio, dotado con mil euros (1000€) el jurado podrá estimar entregar 2 accésit sin dotación económica.

Como resultado de la convocatoria, tanto los premiados, como los 2 accésit y una selección de trabajos presentados serán proyectados para su visionado público.

Los premios están sujetos a las retenciones que establece la legislación vigente.

## DIFUSIÓN

Los artistas ganadores deberán enviar copia física de la obra con estuche y la presentación del trabajo

debidamente acreditado, así como un certificado de autenticidad con el correspondiente número de copia, ficha técnica y sinopsis firmado por el artista. Los trabajos serán cedidos por el artista y pasarán a formar parte de la Colección Videoartística del Ayuntamiento de Astillero, en el caso del primer premio, de la Colección de Arte del Gobierno de Cantabria, el segundo premio y de la Colección de Arte de la empresa ARKO Gestión Cultural, el tercero.

La organización, el Ayuntamiento de Astillero, el Gobierno de Cantabria y la empresa ARKO Gestión Cultural, se comprometen a que las obras no sean copiadas ni difundidas por terceros sin el permiso de sus autores, salvo para su exposición o visionado público en actividades que estimen puedan ayudar a promover el premio, la colección o el trabajo de los artistas, siempre bajo un criterio artístico y/o educativo.

## INFORMACIÓN

### EL ALMACÉN DE LAS ARTES

Plza. del Mercado s/n 39610 Astillero (Cantabria)

[www.elalmacendelasartes.com](http://www.elalmacendelasartes.com)

[info@elalmacendelasartes.com](mailto:info@elalmacendelasartes.com)

# XIII PREMIO 2020 VIDEOARTE AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO EL ALMACÉN DE LAS ARTES

